



Desde **SPJ-USO**, ponemos en vuestro conocimiento la siguiente información proveniente de la Secretaría Provincial de Justicia de Málaga y que **en breve deberá ser publicada en el Portal Adriano**.

Según nos comunican, en la **prestación de los Servicios Extraordinarios 2021**, los **TURNOS** deberán venir establecidos por **dos semanas cerradas, un total de 6 días, 3 días cada semana, y no por quincenas** como hasta ahora se había venido haciendo conforme a la convocatoria anterior, salvo en Juzgados Mixtos y Fiscalías.

Si bien, nos indican, **no habrá problemas con los turnos remitidos y prestados hasta el momento, marzo y abril, puesto que los mismos coinciden con las dos semanas**. Sin embargo y **en lo sucesivo, los turnos de lo meses restantes deberán establecerse conforme a lo indicado** en los órganos judiciales que presten tales servicios, excepto los Juzgados Mixtos y Fiscalías, que lo podrán hacer por semanas debido a la prestación del servicio de guardia.

En conclusión, **los órganos que ya hayan remitido el turno para la prestación de los Servicios Extraordinarios del mes de mayo o meses siguientes deberán revisar los mismos y ajustarlos al periodo de dos semanas completas por cada turno si es que hubieran remitido los turnos por quincenas**.

A vuelta de folio, os adjuntamos nuevamente el **modelo de TURNO ANEXO I** para su distribución.



ANEXO I

En Málaga a de 2021

D/Dña. Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado/Sección/Fiscalía/Registro Civil/Servicio Común Procesal, de conformidad **AL PLAN ESPECIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE AUTORIZAN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS**, por el presente traslada la siguiente participación:

- **DOS SEMANAS: DELAL..... DE y DEL..... AL.... DE**
- **SEMANA DEL..... AL DE MARZO, sólo Juzgados Mixtos y Fiscalía**

Auxilio: NOMBRE Y APELLIDOS

Tramitador: NOMBRE Y APELLIDOS

Gestor: NOMBRE Y APELLIDOS

- **DOS SEMANAS: DELAL..... DE y DEL..... AL.... DE**
- **SEMANA DEL..... AL DE MARZO, sólo Juzgados Mixtos y Fiscalía**

Auxilio: NOMBRE Y APELLIDOS

Tramitador: NOMBRE Y APELLIDOS

Gestor: NOMBRE Y APELLIDOS

***Dos semanas consensuadas/establecidas por turnos** de conformidad el orden alfabético de la primera letra del primer apellido.

***Semanas consensuadas/establecidas por turnos** de conformidad el orden alfabético de la primera letra del primer apellido.

***Fiscalía Provincial:** 2 Gestores, 4 Tramitadores y 1 Auxilio

***Fiscalía Área Marbella:** 1 Gestor, 1 Tramitador y 1 Auxilio